



N° de expediente: 008450-000033-22

Fecha: 24.08.2022

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

AGRUPACIÓN 2022 - SOLICITA INFORMACIÓN CON RESPECTO AL PLAN DE MEJORAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA 2021 - 2025

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	INFORMES - PEDIDO DE
Tema:	Plan de Mejoras ISEF 2021 - 2025
Período desde:	
Período hasta:	
Fecha límite para responder:	
Dependencias involucradas:	
Solicitante:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008450-000033-22 Actuación 1	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 24/08/2022 Estado: Reservado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 24 de agosto de 2022.

Se adjunta documentación proveniente de la casilla de correo: isefagrupacion2022@gmail.com.

Pase a consideración de Comisión Directiva.

Montevideo, 26 de setiembre de 2022.

Se adjunta nueva documentación proveniente de la casilla de correo: isefagrupacion2022@gmail.com.

Pase a consideración de Comisión Directiva.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Agrupación 2022 Solicitud de informes sobre Plan de Mejoras ISEF 2021-2025.pdf	21 KB	24/08/2022 10:20:01
Nota Agrup 2022 - Grupo de avanzada- Evaluación Plan de Estudios 2017.pdf	54 KB	26/09/2022 14:23:58

Montevideo, 22 de agosto de 2022

Estimados y estimadas integrantes de la Comisión Directiva de ISEF.

En el entendido que el documento “Plan de Mejoras” aún no fue enviado a la Comisión de Evaluación Institucional y Acreditación (CEIyA), cuestión necesaria para que el proceso realizado sea reconocido por el CDC y, en consecuencia, validado por ese órgano, solicitamos conocer:

- la o las razones por la que el proceso se ha enlentecido,
- revisar, rectificar y definir una nueva agenda que dé inicio y regule el trabajo en adelante,
- presentarla a la CD a fin de establecer su acompañamiento colectivo.

Sabemos que la inquietud de evaluar para mejorar sigue siendo del colectivo. Descontamos que la tarea esté siendo impulsada con el ahínco que ella requiere.

Saludamos atte.-

Agrupación docente 2022

Estimados integrantes de la CD de ISEF

Enviamos para su consideración una propuesta de acciones que permitan preparar -cuando no adelantar-, la estructura organizativa para el trabajo de **Evaluación del Plan de Estudio 2017 de LEF**. Esta tarea fue una de las aprobadas -resolución Nro2 CD-ISEF 7/06/2022- dentro de las contenidas en el trabajo del Plan de Mejoras Institucional, actualmente en trámite para ser considerado en su totalidad por parte de la CAyE y el CDC¹.

1. Designar un **grupo de avanzada** para el trabajo
2. Constituirlo por:
 - a. 10 docentes, 4 de Montevideo y dos de cada sede del interior del país, quienes destinarán 3 horas de su carga horaria de enseñanza semanal a la tarea²,
 - b. Santo Balbi en su calidad de responsable de la UEI y
 - c. un docente contratado con 12 horas semanales en calidad de técnico³ con capacidad de manejo de programas estadísticos SPSS, Atlas T, Stata, IRAMUTEQ... Su rol es la sistematización de la información recopilada por el equipo, apoyar el trabajo de logística y la elaboración del informe final.
3. El **grupo de avanzada** funcionará entre 1/11/2022 y 15/12/2023.
4. Las **tareas** a realizar.
 - a. Primera etapa: noviembre- diciembre. Elaboración de un plan de trabajo para la evaluación de los Planes de Estudio. Presentación a CD del plan de trabajo para su consideración. Ajustes y cierre de la primera etapa.
 - b. Segunda etapa: febrero 2023- octubre 2023. Elaboración de la propuesta del plan de trabajo, puesta en marcha de evaluación a nivel nacional.
 - c. Tercera etapa: noviembre-diciembre. Síntesis de resultados y conclusiones. Propuesta de sugerencia para modificación de Planes de estudio. Presentación a CD y/o Claustro.
5. **Sobre las características de los docentes**. Si bien creemos que las evaluaciones de los Planes de Estudio suponen formación académica específica para efectuar la tarea y de un llamado a cubrirla, al menos en esta primera instancia entendemos poseer las suficientes capacidades instaladas en ISEF para realizarlo. Sugerimos entonces la designación de un equipo docente que favorezca la circulación de la información y el sostén de la evaluación del plan y entre los planes. Pensamos entonces que la designación habrá de tener en cuenta y justificarse de forma escrita en relación a criterios:
 - i. Representar la diversidad curricular del DA,
 - ii. Representar a la tarea docente de ambos Planes de estudio
 - iii. Poseer formación en evaluación y/o haber participado en la evaluación en planes de estudio o en su confección con anterioridad.

Aclaremos que el grupo habrá de tener un contacto fluido mediado por su responsable, con la Comisión de Evaluación Institucional, en tanto comisión cogobernada y con la Comisión Académica de Grado. Adicionalmente con unidades integrantes de la UAAG y/o de la estructura TAS que le fueran imprescindibles para llevar a cabo su tarea.

Sin otro particular, saludamos atte.

Agrupación docente 2022.

¹ La evaluación del desempeño docente ya está siendo trabajada de forma anticipada en el ámbito del cogobierno.

² Si él o la docente no puede asumir en la actualidad tal carga horaria, sugerimos prever por parte de la dirección del departamento su compensación para la previsión del próximo ciclo lectivo.

³ Sugerimos para este caso la realización de un llamado a un docente G1,12 horas con este perfil, que tenga en cuenta no contravenir al EPD. Quizá sea posible su contratación empleando el ART46.